



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/RES/54/254  
23 de marzo de 2000

Quincuagésimo cuarto período de sesiones  
Tema 49 b) del programa

### RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/54/L.81/Rev.1)]

#### 54/254. Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 53/202, de 17 de diciembre de 1998, por la que decidió, entre otras cosas, designar el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General “Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio” y convocar, como parte integrante de la Asamblea dedicada al Milenio, una Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas,

*Recordando también* su resolución 53/239, de 8 de junio de 1999, por la que decidió, entre otras cosas, que la Cumbre del Milenio empezara el 6 de septiembre de 2000,

*Reiterando* que el año 2000 constituye un momento único y de gran simbolismo para definir y afirmar una visión motivadora para las Naciones Unidas en la nueva era, y, en este contexto, haciendo suya la propuesta de que la Cumbre del Milenio tenga dos copresidentes,

*Reiterando asimismo* que la Asamblea dedicada al Milenio constituiría una oportunidad de fortalecer la función de las Naciones Unidas en lo que respecta a hacer frente a los desafíos del siglo XXI,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General titulado “La Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio: contenido temático de la Cumbre del Milenio”<sup>1</sup>,

*Consciente* de la necesidad de organizar de forma adecuada los preparativos para la celebración de la Cumbre del Milenio,

---

<sup>1</sup> A/53/948 y Add.1.

1. *Decide* que la Cumbre del Milenio se celebre en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, con el tema general de “La función de las Naciones Unidas en el siglo XXI”;
2. *Decide asimismo* que la Cumbre del Milenio conste de sesiones plenarias y de cuatro reuniones interactivas de mesa redonda, cada una de las cuales se celebrará simultáneamente a una sesión plenaria;
3. *Decide además* que, debido al momento simbólico y excepcional de la Cumbre del Milenio, el país del Presidente del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y el país del Presidente del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea presidan conjuntamente la Cumbre;
4. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que celebre consultas con todos los Estados Miembros, en un proceso de composición abierta, con miras a adoptar decisiones sobre todas las cuestiones pendientes relativas a la Cumbre del Milenio, incluidos sus resultados.

*93a. sesión plenaria  
15 de marzo de 2000*